

# LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Encomendar al Señor Presidente de esta Cámara a requerir la presencia, en el marco de la realización de la Labor Parlamentaria, de los Señores Ministros de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos; y de Seguridad, como así también al Señor Secretario de Justicia de la Provincia, para abordar aspectos relacionados al problema del incremento de la inseguridad y violencia en el territorio provincial.

**ARTÍCULO 2.-** Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha y horario para dicha audiencia.

**ARTÍCULO 3.-** Registrar, comunicar y archivar.



Santa Fe, 24 de Noviembre de 2021.-

Al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe Dr. Pablo Farías:

#### De nuestra consideración:

Los Diputados que suscribimos la presente venimos conforme lo dispone el Art. 45 de la Constitución Provincial a solicitar la presencia del Sr. Ministro de Seguridad, del Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y del Sr. Secretario de Justicia de la Provincia, para que brinden explicaciones sobre el problema del incremento de la inseguridad y la violencia en el territorio provincial, destacando especialmente las balaceras en la ciudad Rosario, el incremento de robos y homicidios en Santa Fe, los asaltos a inmuebles rurales o pequeñas localidades, entre otras cuestiones que ya han tenido reiterados planteos en esta Cámara, con lo cual queda acreditada la urgencia y pertinencia de nuestra solicitud, aplicándose para el trámite las disposiciones del Art. 186 y sgtes. del Reglamento de la Cámara.

Que la inseguridad en la Provincia ha adquirido niveles nunca antes vistos, por lo que no se puede seguir con argumentos o justificaciones burocráticas por los responsables de las distintas áreas que confluyen en la problemática señalada y en consecuencia y atento lo prevé el Art. 188 del Reglamento de la Cámara debemos optar por la explicación directa, presencial y sin dilaciones, para lo cual deberá invitarse a los funcionarios referidos para concurrir a la próxima sesión.

Procuramos evitar reiterados relatos sobre gestiones y programas que no han explicado hasta el presente el incremento de la violencia delictiva por lo que los responsables políticos del área tienen que explicar qué está pasando en la Provincia en esta materia, máxime desde que el propio Gobernador admitió su gravedad e incluso soslayó



responsabilidad del Gobierno Nacional en la demora de enviar fuerzas Federales para coordinar y abordar esta problemática.

Que debe advertirse y así lo dejamos desde ya plasmado en este escrito, que por la gravedad del problema, de continuar la actitud del Poder Ejecutivo de querer repartir culpas sin hacerse responsable del problema pese a todas las promesas de campaña, repetidas como eslogan en distintos discursos, es un notorio incumplimiento o abandono de los deberes que le son propios, valorándose en su oportunidad, si correspondiere, como causales objetivas de juicio político.

Que ante todo lo expuesto y por los motivos que se ampliaran en el momento oportuno, solicita la presencia ante esta Cámara y de los Ministros de Gobierno y de Seguridad y del Secretario de Justicia, y dejamos abierta la posibilidad de que en el caso de que no comparezcan para la sesión ya citada, se convoque a una sesión especial para tal fin.

Que atento la gravedad de la situación solicitamos que la presente solicitud sea tratada sobre tablas.

Saludamos al Sr. Presidente muy atentamente.

Julian Galdeano
DIPUTADO PROVINCIAL

Ma. Ximena Sola
DIPUTADA PROVINCIAL

Alejandro Boscarol
DIPUTADO PROVINCIAL

Walter Ghione
DIPUTADO PROVINCIAL

Exp. N°	45781	C.D
Recibido.	1154	Hs
	2 3 NOV 2021	
MES	A DE MOVIMIENTO	

# LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 -** Convocar al ministro de Seguridad Jorge Lagna al recinto de la Cámara de Diputadas y Diputados con motivo de las balaceras ocurridas en la ciudad de Rosario y el aumento de la violencia y muertes derivadas de la acción del narcotráfico.

**ARTÍCULO 2 -** Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la audiencia.

**ARTÍCULO 3 -** Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Registrese, comuniquese y archivese.

Dip. Rubén Giustiniani

Dip. Agustina Donnet



#### **FUNDAMENTOS**

## Señor presidente:

La noche del domingo volvió a estallar la violencia en la ciudad de Rosario, con graves balaceras que afectaron a dos locales gastronómicos: el restaurante "El Establo", situado sobre la avenida Pellegrini, en el cual un mozo resulto herido de bala, y el local de comidas rápidas "Jorgito Junior's", ubicado en calle 27 de febrero, en el cual fueron heridos dos jóvenes de 16 y 18 años. Las balaceras ocurrieron prácticamente en simultaneo.

Estos hechos se suman a las balaceras previas ocurridas contra estaciones de servicios y, con anterioridad, contra las escuelas habilitadas para las PASO. El domingo pasado ocurrieron graves hechos de violencia en las inmediaciones del club Newell's Old Boys y las sedes de Rosario Central de la ciudad de Rosario que ameritaron la presentación por parte de nuestro bloque de una declaración de repudio (Expte. 45746) que fue aprobada por unanimidad en la Sesión Ordinaria de la semana pasada.

No podemos naturalizar los niveles de violencia y muertes derivados de la acción del narcotráfico en las calles de Rosario. Desde nuestro bloque venimos alertando sobre esta situación que amerita una respuesta urgente por parte de todos los niveles del Estado y sectores políticos. En el mes de septiembre presentamos, en el marco de una oleada de ataques y muertes que parecía interminable, con seis personas asesinadas y diecisiete ataques en días, un proyecto para que el que el Gobernador convoque con urgencia a todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria ante la grave situación de inseguridad, muerte y violencia en la ciudad de Rosario y otras situaciones que a diario se viven en distintas localidades de la provincia; este proyecto, al haber obtenido dictamen de la Comisión de Seguridad, sera tratado en el orden del día de la sesión de esta semana.

La seguridad de los santafesinos y santafesinas es uno de los principales problemas a los que debemos dar respuesta. Desde nuestro bloque presentamos proyectos de ley que pretenden aportar herramientas



concretas para dar respuesta a esta creciente problemática: la ley de policías municipales, que brindaría a ciudades como Rosario de mayor capacidad para combatir el delito, y la ley de participación ciudadana en materia de seguridad, que contribuiría a una política de seguridad mas cercana a los vecinos y vecinas.

Estamos ante una situación grave que exige medidas urgentes para no caer en un punto de no retorno, en el cual los niveles de violencia y el incremento del delito en las principales ciudades de la provincia sea incontrolable. Para evitar esto es necesaria, como venimos afirmando hace tiempo, la articulación entre todos los niveles del Estado, por un lado, y entre todos los espacios políticos, por el otro. La emergencia en materia de seguridad que atraviesa la provincia necesita de una respuesta integral y articulada.

Por eso creemos necesario que el ministro de Seguridad Jorge Lagna asista al recinto de la Cámara de Diputadas y Diputados, a los fines de informar sobre las medidas que el Poder Ejecutivo esta implementando para hacer frente a esta situación y lograr una mayor articulación que brinde una respuesta eficaz a la oleada de violencia y muertes en la provincia de Santa Fe.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Dip. Rubén Giustiniani

Dip. Agustina Donnet